

COMUNICADO DE PRENSA

TSE lanza servicio de certificaciones digitales mediante su web

- *Documentos tendrán la misma validez que los emitidos físicamente.*

San José, 19 de octubre de 2016. El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) pone a disposición de sus usuarios el servicio de Certificaciones Digitales (CDI), que desde hoy podrán ser adquiridas a un precio de ₡1.575 cada una.

En el sitio web www.tse.go.cr, el servicio está ubicado en la pestaña “Certificaciones Digitales”. Es una aplicación apta para computadoras y dispositivos móviles, como tabletas y teléfonos inteligentes.

Características del servicio

- **Requisitos básicos.** Conexión a Internet y una tarjeta de crédito o débito Visa o Mastercard emitida por una entidad bancaria nacional o extranjera.
- **Tipo de certificaciones.** De nacimiento, estado civil y defunción. Quedan excluidas las literales (escaneadas del tomo original donde se asientan las inscripciones) y las que contienen notas marginales (anotaciones posteriores a la inscripción que involucran modificaciones).
- **Procedimiento.** Una vez se haya ingresado a la pestaña “Certificaciones Digitales” del sitio web, se debe elegir el tipo de certificación, digitar los datos de la persona o las personas por certificar y la información de la tarjeta (número, código de seguridad y fecha de vencimiento). También se debe ingresar una dirección de correo electrónico. Al finalizar la transacción, los usuarios recibirán un correo con el detalle de la compra realizada y los archivos de las certificaciones digitales adquiridas. Cada certificación incluye un código que puede ser utilizado para verificar su validez de forma gratuita por un período de 30 días naturales a partir de su emisión.
- **Precio.** Cada certificación digital tiene un precio de ₡1.575, el cual incluye el costo de las especies fiscales correspondientes.
- **Validez.** Las certificaciones digitales tendrán igual validez legal que las físicas emitidas en las oficinas del TSE.

Anualmente, el TSE tramita alrededor de tres millones de certificaciones. La institución espera atender con este servicio cerca de 90 mil solicitudes por año.

Se aclara que el Registro Civil continuará prestando el servicio a quienes se apersonen a los locales institucionales, en los términos tradicionales.